

## I Concurso de vídeos de la SEA<sup>d</sup>: “aDsorbiendo la química”

La Sociedad Española de Adsorción (SEA<sup>d</sup>) lanza la I edición del concurso de vídeos de divulgación científica “aDsorbiendo la química, dirigido al personal investigador predoctoral en formación y socios de la SEA<sup>d</sup> y del Grupo Especializado de Adsorción de las RRSSE de Química y de Física. La finalidad del concurso es dar visibilidad a la labor investigativa que se desarrolla en los diferentes grupos de investigación que conforman las dos sociedades.

El personal investigador predoctoral en formación aborda desde su labor investigadora los retos y desafíos a los que se enfrenta la sociedad. Mediante este concurso se pretende acercar al público no especializado el conocimiento y los avances científicos y tecnológicos de sus investigaciones.

Desde la SEA<sup>d</sup> somos conscientes de que la divulgación y la comunicación son claves en la formación de los/as doctorandos/as y este concurso tiene como fin promover el desarrollo de dichas competencias.

### 1. Objetivos

Los objetivos del concurso son:

- Visibilizar la labor de investigación del personal investigador predoctoral de la SEA<sup>d</sup> y del GE de la RSEQ y de la RSEF.
- Fomentar la participación del personal investigador predoctoral en actividades de divulgación científica.
- Poner en valor las competencias de comunicación y creatividad de los/as doctorando/as.
- Despertar vocaciones científicas y curiosidad por la ciencia y la tecnología.

### 2. Presupuesto y dotación de los premios

Se otorgarán **3 premios: uno de 300€ al primer lugar, y dos de 150€ cada uno, a dos finalistas**. Las personas ganadoras –además– recibirán un certificado. Asimismo, todos los participantes recibirán un certificado de participación y reconocimiento.

La dotación íntegra de los premios se abonará directamente a las personas ganadoras. El pago se realizará una vez emitido el dictamen de la Comisión Evaluadora y los ganadores hayan remitido la documentación descrita en el punto 4.1. Existe la posibilidad de que alguno de los premios quede desierto, a criterio de la Comisión Evaluadora, si no se dan las condiciones de calidad mínimas para su adjudicación.

La participación en el concurso supone la aceptación de las bases en su totalidad.

### 3. Requisitos de participación

#### 3.1. Personas participantes

Podrán participar, debiendo ser de obligatorio el cumplimiento los requisitos en el momento de la inscripción:

- Todas las personas que estén realizando su tesis doctoral y sean socios de la SEAd o del GE de la RRSSE de Química o de Física.

### 3.2. Obligaciones de las personas participantes

- Sólo se permitirá un vídeo por persona participante.
- Las personas participantes deberán cumplimentar el formulario de inscripción, disponible en la [página web del concurso](#).
- Además de los datos personales, los participantes deberán aportar en el formulario los siguientes recursos y documentos:
  - Enlace del vídeo con cabecera y cierre disponibles para su descarga, a través de medios como Wetransfer o Google Drive (ver punto 3.3).
  - El enlace del vídeo sin cabecera y cierre para su descarga, a través de medios como Wetransfer o Google Drive (ver punto 3.3).
  - Texto con una breve descripción del contenido del vídeo (para incorporar a su publicación en el canal de YouTube de la SEAd).
  - Declaración responsable.

### 3.3. Características del vídeo

Las personas participantes deberán enviar un vídeo que cumpla con los siguientes requisitos:

- El vídeo debe ser original e inédito.
- El contenido del vídeo debe estar relacionado, a nivel general, con un tema de investigación de química, aunque sería deseable recibir vídeos con contenidos más relacionados con procesos de adsorción.
- El vídeo debe incluir una cabecera y un cierre institucional con el logo de la SEAd, el cual se encuentra disponible para su descarga en la [página web del concurso](#).
- La duración máxima del vídeo será de tres minutos, sin contar la duración de la cabecera y del cierre.
- Al inicio o final del vídeo, la persona participante mencionará el nombre del centro en el que esté realizando su tesis doctoral.
- El idioma utilizado podrá ser inglés o castellano.
- El vídeo deberá incluir subtítulos para garantizar una mayor audiencia y serán, al menos, en castellano.
- La imagen y el audio deben tener una calidad suficiente que garantice su comprensión por parte de la audiencia.
- Los formatos de vídeo que se aceptarán son: MP4, MPEG y AVI.

## 4. Fases del concurso

### 4.1 Fase Inscripción

Para poder participar, las personas interesadas deberán inscribirse a través de la página web del concurso cumplimentando el formulario establecido para ello, disponible en la [página web del concurso](#).

El plazo de inscripción comenzará el día siguiente de la publicación en la web de esta convocatoria y estará abierto hasta las 12:00 horas (hora peninsular española) del 30 de enero de 2024.

Cada persona participante deberá presentar en el momento de la inscripción una declaración responsable en la que la persona directora de la tesis doctoral acredite lo siguiente:

- Que la persona participante está realizando la tesis doctoral.
- Que los datos y proyectos, a los que se refiere el vídeo no vulneran la confidencialidad del contenido de la tesis y por lo tanto se autoriza su difusión.
- Que ambas partes, la persona directora de la tesis doctoral y la persona participante, aceptan su participación, según el modelo recogido en la página web del concurso, lo que supondrá su conformidad y acatar lo dispuesto en las bases de este concurso.

Un modelo de declaración responsable se podrá encontrar en la [página web del concurso](#). No se tendrá en consideración ningún vídeo que no vaya acompañado de dicha declaración responsable.

Si existiera algún acuerdo previo de confidencialidad, la persona deberá asegurarse de que el contenido no lo incumpla.

En todos los casos relativos a privacidad de la información, la SEAd no se hace responsable de las infracciones en las que pudiera incurrir la persona como consecuencia de su participación en el concurso.

Al enviar el vídeo para participar, a través de los medios señalados, la persona concursante cede los derechos de explotación, reproducción, distribución, comunicación pública y transformación del mismo. Los vídeos se podrán visualizar en centros de educación y difundirse a través de las redes sociales institucionales de la SEAd, tanto en el marco de divulgación del concurso como posteriormente en otros eventos.

#### 4.2. Fase de admisión y divulgación de los vídeos

##### 4.2.1. Listado provisional de personas admitidas y excluidas y proceso de subsanación

Finalizado el período de inscripción, la Comisión de Valoración procederá a la revisión de las inscripciones junto al material aportado y publicará en la página web del concurso el listado provisional de personas admitidas y excluidas por incumplimiento de los requisitos de las bases generales del concurso.

Las personas participantes excluidas tendrán 10 días naturales, desde el día siguiente a la publicación del listado provisional para subsanar.

Finalizado el período de subsanación, la Comisión de Valoración publicará el listado definitivo de las personas admitidas y excluidas en el concurso.

##### 4.2.2 Difusión de los vídeos admitidos

Publicado el listado definitivo de personas admitidas en el concurso, los vídeos admitidos se subirán al canal de Youtube de la SEAd.

#### 4.2.3 Proceso de valoración de los vídeos

De todos los videos admitidos, tres serán finalistas. El proceso de valoración de los vídeos finalistas será el siguiente:

- De todos los vídeos participantes, se seleccionarán los tres que consigan mayor difusión. El alcance de la difusión se valorará mediante el número de visualizaciones y el porcentaje medio visto de cada vídeo participante publicado en el canal de YouTube de la SEAd, obtenidos en el periodo comprendido entre la fecha de publicación del vídeo en Youtube y la finalización del periodo de difusión de vídeos participantes. A partir de estos datos se otorgará a cada vídeo una puntuación en una escala de 1 a 10, siguiendo estos rangos:

Rangos de puntuación (alcance de difusión)	
Número de visualizaciones	Puntos posibles a obtener
0 a 200 visualizaciones	1
201 a 400 visualizaciones	2
401 a 600 visualizaciones	3
601 a 800 visualizaciones	4
801 a + de 1000 visualizaciones	5
Porcentaje medio visto	Puntos posibles a obtener
0% a 20% medio visto	1
21% a 40% medio visto	2
41% a 60% medio visto	3
61% a 80% medio visto	4
81% a 100% medio visto	5

- Simultáneamente, el comité de valoración evaluará y puntuará los vídeos admitidos en base a los siguientes criterios:

Comprensión y capacidad comunicativa (de 1 a 10 puntos).

- Claridad expositiva.
- Explicación de la relevancia de la investigación, destacando conclusiones y resultados.
- Uso de un lenguaje sencillo, conveniente para un público no especializado, explicando la terminología científica necesaria.
- Coherencia del contenido del vídeo y uso de las imágenes utilizadas.
- La presentación sigue una secuencia narrativa lógica.
- Alta calidad de sonido y locución clara, alternando variedad y ritmos de voces.

Impacto (de 1 a 10 puntos):

- Originalidad, creatividad de los recursos utilizados y de la presentación del vídeo.

- Capta y mantiene la atención del público durante su exposición.

La puntuación resultante de cada vídeo se obtendrá mediante la media aritmética de la puntuación obtenida para cada uno de los dos criterios anteriores.

- El período de difusión será de un mes natural a contar desde la publicación de la lista definitiva de personas admitidas al concurso.
- Por otra parte, el Comité de Valoración, de forma autónoma e independiente, y en base a los criterios establecidos, publicará el listado con las puntuaciones de todos los vídeos admitidos al concurso.
- La puntuación final de cada vídeo/participante será consecuencia de valor medio obtenido de las puntuaciones de los vídeos que hayan conseguido la mayor difusión (40%) y valoración de la Comisión de Valoración (60%).
- El nombre de las personas que conformen la Comisión de Valoración será público y será nombrado, entre los jóvenes investigadores de la SEAd, por la Junta de Gobierno de la SEAd en base su CV y experiencia.
- En caso de existir conflicto de intereses por relación familiar directa o académica, la persona del comité afectada se inhibirá en dicha votación, ponderándose las votaciones del resto de integrantes del comité. El voto de calidad en caso de empate en puntos lo tendrá la persona que en ese momento presida la SEAd.
- El comité de valoración se reserva el derecho de excluir del concurso los vídeos que pudieran resultar sexistas, racistas u ofensivos.

#### 4.2.1 Concesión de premios

La Comisión de Valoración publicará la relación de las tres personas premiadas en la página web del concurso y en las redes sociales.

Estas tres personas deberán exponer el contenido de su tesis durante 3 minutos el día de la entrega de premios. Este acto se realizará de manera presencial en la RIA de Oporto 2024 y con carácter público, dándosele difusión a través de los diferentes canales de comunicación de la SEAd. En el caso de no ser posible la concurrencia física al evento, se realizará on line en tiempo real. El orden de intervención en la fase final se determinará por sorteo y se dará a conocer con la debida antelación.

Si existiera una baja participación o por fallo de la Comisión de Valoración, podrán declararse premios desiertos.

## 5 **Fechas clave (orientativas) del concurso**

### 2023

Septiembre: Apertura de convocatoria - inscripción y recepción de vídeos

### 2024

30 de enero: Cierre de convocatoria - inscripción y recepción de vídeos

5 de febrero: Publicación de listado provisional de participantes admitidos y excluidos

19 de febrero: Publicación de listado definitivo de participantes admitidos y excluidos

20 de febrero: Publicación de vídeos participantes en canal de Youtube de la SEAd.

20 de abril: Finalización de etapa de valoración de vídeos participantes

3 de mayo: Publicación de ganadores

Julio: Acto de entrega de premios en la RIA de Oporto

## 6 Autoría y derechos de propiedad intelectual

Las personas participantes garantizarán que son los legítimos autores de los videos presentados, que ostentan los derechos de propiedad intelectual de todos sus elementos (imágenes, sonido, bandas sonoras, etc.), y que la presentación de los mismos no vulnera los derechos de terceros.

No está permitido utilizar materiales sometidos a derechos de propiedad intelectual a no ser que se haya obtenido previamente autorización expresa de los propietarios. Los autores del vídeo serán responsables de las imágenes, información y contenido que se incluyan en el vídeo, así como de sus repercusiones.

Asimismo, los/as participantes se hacen responsables de las reclamaciones que en cualquier momento pudieran formularse sobre la autoría y originalidad de los trabajos y sobre la titularidad de los derechos, todo ello conforme a la normativa vigente de propiedad intelectual. Los organizadores del concurso no se hacen responsables de los perjuicios que pudiera ocasionar el incumplimiento de la anteriormente dispuesto, pudiendo ejercitar las acciones legales oportunas con vistas a reparar los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.

Los organizadores podrán ejercer, en el ámbito mundial y por el máximo periodo que permite la ley, los derechos de comunicación pública, distribución y reproducción, siempre mencionando la autoría y sin contraprestación económica alguna, de los vídeos participantes y de sus intervenciones en cualquiera de las fases, con independencia de que sean o no seleccionados, para la promoción del propio concurso “aDsorbiendo la química” así como de otras actividades propias de la Sociedad realizadas en cumplimiento de sus objetivos generales, incluida la cesión a medios de comunicación y difusión.

## 7 Condiciones de participación

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del comité de valoración.

La inscripción y participación en el concurso llevan consigo la aceptación implícita e íntegra de las bases del concurso y su ajuste a la legislación vigente en España en cuanto a fiscalidad, leyes de propiedad industrial e intelectual y de protección de datos personales.

Toda conducta inapropiada respecto a las normas establecidas en la presente convocatoria puede conllevar la anulación de la participación en el concurso. Especialmente se tendrá en cuenta el uso de herramientas que modifiquen o adulteren las estadísticas de los vídeos presentados y subidos al canal de YouTube como, por ejemplo, el empleo de los denominados “bots”.

## 7 Protección de datos

Los datos de carácter personal que se publiquen se utilizarán tanto para los fines previstos en los procesos de selección de aspirantes como en el proceso de adecuación, quedando sometidos a la regulación establecida en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El responsable de ese fichero será el secretario de la SEA<sup>d</sup> y ante él podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

No obstante, la SEA<sup>d</sup> se reserva la facultad de efectuar, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso, las correcciones y actualizaciones necesarias sobre la información contenida en su página, modificaciones en su configuración o presentación, así como la cancelación de los datos de carácter personal que hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la que fueron recabados o registrados.

## 8 Contacto

Se encuentra disponible el correo electrónico [info@adsorcion.com](mailto:info@adsorcion.com) para la resolución de todas las dudas o consultas.

En Pamplona, a 18 de septiembre de 2023.

Julián J. Garrido  
*Presidente de la Sociedad Española de Adsorción*